

INFORME AL DESPACHO: MONTERIA, FEBRERO 15 DE 2022.

Al despacho del señor juez informándole que la apoderada judicial de la parte ejecutante allegó a través del correo institucional memorial solicitando entrega de título judicial consignado por concepto de costas dentro del proceso ordinario; hago saber que COLPENSIONES mediante memorial enviado al despacho manifestó el pago de las costas.

JAMITH RICARDO VILLALBA
SECRETARIO



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERIA-CORDOBA**

CLASE DE PROCESO: Ordinario laboral.

DEMANDANTE: EDILMA ROJAS

DEMANDADO: COLPENSIONES

RADICADO No.2300131050022019-00139-00

MONTERIA, FEBRERO (15) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Atendiendo lo manifestado por COLPENSIONES, el apoderado judicial de la parte demandante solicita la entrega del título judicial No.823522 del 29 de noviembre de 2021 por la suma de \$828.116, que el depósito judicial sea constituido a su nombre de conformidad con el poder a ella otorgado.

Teniendo en cuenta lo anterior el juzgado accederá a dicha solicitud, se ordenará hacer entrega a la Dra. SANDRA MILENA HERAZO BECERRA, apoderada judicial de la parte ejecutante, con facultad expresa para recibir, acorde con el poder conferido visible a folio 18 del cuaderno No. 1 del expediente del título judicial No. No.823522 del 29 de noviembre de 2021 por la suma de \$828.116, correspondiente al valor de las costas del

proceso ordinario, la cuales fueron ordenadas por el despacho en la sentencia de primera instancia, en consecuencia de ello, como quiera que lo consignado alcanza a cubrir el valor de las costas, se ordenará el archivo del proceso, por haber finalizado el tramite en esta instancia.

En mérito de lo expuesto en precedencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ENTREGAR a la Dra. Dra. **SANDRA MILENA HERAZO BECERRA, identificada con la c.c. No.53.141.115**, apoderada judicial de la parte ejecutante, con facultad expresa para recibir, acorde con el poder conferido visible a folio 18 del cuaderno No. 1 del expediente del título judicial **No.823522 del 29 de noviembre de 2021 por la suma de \$828.116.**

SEGUNDO: Entregados los dineros disponer el archivo del expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**ANTONIO DE SANTIS CASSAB
JUEZ**

DNC

Firmado Por:

Antonio Jose De Santis Cassab

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d4778a1eec4ccb7f7fcc33664c55a4a709d2b8d3b963516e3a838a868836c38**

Documento generado en 15/02/2022 06:02:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>